

Diputados PS piden al Consejo de Observadores «corregir su error» y extienda la etapa de encuentros autoconvocados

El Ciudadano · 24 de junio de 2016

Los diputados PS Leonardo Soto y Daniel Melo insistieron en la necesidad de extender en a lo menos un mes la primera etapa participativa del proceso constituyente, -que termina este 28 de junio-, tanto en su modalidad de Encuentros Locales Autoconvocados como de consulta individual.



La fecha se estableció luego de que el Consejo Ciudadano de Observadores sumara solo 5 días más al plazo original, accediendo parcialmente a la petición de diversas

organizaciones políticas y sociales y del propio Gobierno, que solicitó tres semanas más de plazo.

«Me parece un contrasentido que se acabe la etapa más intensa de la participación ciudadana cuando está en su peak. Creo que se equivocó el consejo de observadores y le pedimos corregir su error, porque el aspecto mas importante del proceso constituyente es la participación local», señaló el **diputado Soto.**

Por su parte, el diputado **Daniel Melo** indicó que «lamentablemente se tomó la decisión de extender esta etapa solo 5 días más, y quedando gente que aun quiere participar, **creo que eso puede bajar la legitimidad desde el punto de vista cuantitativo**».

«Cuando uno conversa con distintas personas que han participado de los encuentros, existe un sentido muy grande de cómo con esto se va construyendo la república y la democracia, y eso es algo muy positivo que se debe fortalecer», añadió Melo.

Los legisladores socialistas explicaron que la etapa de encuentros locales puede realizarse hasta el fin de los cabildos provinciales y regionales, puesto que «el propio consejo decidió que el proceso no fuera escalonado, pudiéndose sistematizar independientemente toda la información».

«El problema del consejo de observadores es que contrariando su propia misión de, junto con resguardar la transparencia del proceso, ampliar la participación ciudadana, la ha terminado limitando de manera poco justificada solo por un tema procedimental», concluyó Soto.

